

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Bucaramanga,	Fecha: 22 FEB 2018	Consecutivo:

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: INFORME AUTO SOLUTIVO DPQ-16-0018

**ENTIDAD AFECTADA: INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE
GUAVATA**

QUEJOSO: ANONIMO (Dirección desconocida)

El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: ANONIMO, (Dirección desconocida) el trámite del requerimiento ciudadano DPQ-16-0018, proferido mediante oficio N°. 0984 de fecha 22/02/2018, el cual contiene LA RESPUESTA o AUTO SOLUTIVO en contra del INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE - GUAVATÁ, frente a: "Conducta típica que se aduce a los hechos denunciados en el manejo recurso y semovientes en el Instituto Técnico Agropecuario de Guavatá".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: "Dadas las circunstancias anteriores de cotejo, revisión y evaluación de respuesta, presentada por la Señora Rectora del Instituto Técnico Agropecuario, Lic. Luz Yaneth Ovalle Pérez, la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de ésta Contraloría, considera que de acuerdo a evidencias aportadas, no hay merito para continuar con el proceso de control fiscal".

ARTICULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-informes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano.



JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA
Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyectó: Leonardo Silva Mejía P. U. (e)
Revisó: José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas institucionales y control social

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico
Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.
www.contraloriasantander.gov.co